PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9197514 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CÉSAR AUGUSTO CABRERA COLLANTES

CONSIDERACIONES

Que el 28 de enero del 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria CampeSENA. En la especialidad de administración, gestión financiera y contabilidad y las afines al perfil*.".

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 08 de diciembre de 2026.

Que el contratista CÉSAR AUGUSTO CABRERA COLLANTES mediante comunicación identificada con radicado nro. radicado N° 41-1-2026-002978 de fecha 06 de abril de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 09 de abril de 2026, indicando lo siguiente: "*Esta decisión se fundamenta en la consecución de una nueva oportunidad laboral de tiempo completo en la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, cuyas condiciones y compromisos horarios me impiden continuar ejecutando las obligaciones contractuales con la calidad y dedicación que el SENA merece*."

Que Sonia Patricia Gómez Tamayo, supervisora del contrato, mediante comunicación No. 41-9-2026-0010052 del 2026 dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el cual se ejecutó hasta el 31 de marzo del 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

Sonia Patricia Gómez Tamayo Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR. 9197514 DE 2026	Gloria Maritza Sánchez Alarcón Subdirectora del Centro de Formación Agroindustrial

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada

Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)

Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)

Paz y salvo.

Elaboró: Sonia Patricia Gómez Tamayo - Coordinadora Académica

Revisó: Laura Vanessa Lequizamo - Abogada Gestión Contractual y Convenios

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=laulegüizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.04.28 14:37:40 -05'00'